



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

2285/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día seis de enero del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2285 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: *“Contratos vigentes correspondientes a los años 2015, 2016 de las Sociedades: a) Importaciones globales, sociedad anónima de Capital Variable con el ISSS; B) Medis Industries Sociedad Anónima de Capital Variable con el ISSS. De existir, requiero: copias de los mismos, monto cancelado por el ISSS a la fecha en dólares de los Estados Unidos de América y Montos de por pagar a favor de las mencionadas Sociedades en dólares de los Estados Unidos de América 2. Saldos adeudados a favor de las sociedades demandadas en dólares de los Estados Unidos de América. En caso de ser positivo, requiero: Número de créditos fiscales o facturas donde se ampara las obligaciones del ISSS a favor de las mencionadas sociedades. Cantidades en dólares de los Estados Unidos de América reflejados en los cf o facturas Unidad o Departamento del ISSS encargado de realizar el pago;”* hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) y la Unidad Financiera del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió oficio suscrito por parte de la Jefatura del Departamento de Contratos y Proveedores y la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) en el cual se informó que de conformidad con la consulta al SAFISSS (Sistema de Administración Financiera del ISSS), no hay contratos vigentes correspondientes a los años 2015 y 2016 suscritos con las sociedades: IMPORTACIONES GLOBALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ni MEDIS INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Asimismo se recibió oficio suscrito por la Jefatura del Departamento de Tesorería, en el cual manifestó que no se han recibido para trámite de quedan y facturas durante el 1 de enero de 2015 a esta fecha, no se han realizado pagos durante el 1 de enero de 2015 a esta fecha y no existen pagos en proceso pendientes a favor de las sociedades mencionadas en la solicitud de información.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 19, 20, 22, 65, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Confírmese la inexistencia de la información descrita en los párrafos cuarto y quinto de la presente resolución.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

Notifíquese al petionario por medio de correo electrónico proporcionado en el formulario de solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

